



### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la **Proposición No de Ley** presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre promoción, prevención y detección precoz de la enfermedad renal crónica dentro de la iniciativa Código Riñón (9L/PNL-0559) presenta las siguientes **Enmiendas de adición**:

- **Aprobar el Plan Integral de Diabetes de Canarias e incluir en él actuaciones de prevención y detección tendentes a controlar que los enfermos diabéticos no caigan en complicaciones que les originen una enfermedad renal crónica.**
- **Estudiar vías para que se financie con fondos públicos el traslado de los pacientes renales crónicos que lo necesiten a las sesiones de diálisis a las que deban someterse periódicamente al igual que se hace en otras comunidades autónomas de España.**
- **Mejorar los protocolos existentes y agilizar los trámites para que los enfermos renales crónicos que se trasladen a otras islas o comunidades autónomas tengan asegurados sus tratamientos de diálisis de forma que no se limite su libertad ambulatoria en todo el territorio nacional.**

En Canarias a 07 de mayo de 2018

**Casimiro Curbelo Curbelo**  
Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto